

VIERNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 215

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2014-12674 *Información pública de concesión de licencia de primera ocupación para vivienda y apartamentos turísticos, en Isla.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación de vivienda y apartamentos turísticos, cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 7 agosto 2014.

Órgano: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por delegación de la Alcaldía.

Promotor: C. Javier Expósito Arce.

Dirección de la licencia: Barrio El Hoyo Isla.

Régimen de recursos: Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Arnuero, 2 de septiembre de 2014.

El alcalde,

José M. Igual Ortiz.

2014/12674

CVE-2014-12674